

APROBACION PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA U.A.E. CGN,
Nombrada mediante la Resolución No. 381 del 12 de noviembre de 2019, y en ejercicio de las facultades que le confieren las Resoluciones Nos. 487 de septiembre 9 de 2015 y 290 de 28 de agosto de 2019, por la cual se actualiza el manual de contratación, expedidas por el Contador General de la Nación, y

En desarrollo de lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 se permite impartir APROBACIÓN a la póliza que se describe a continuación:

Fecha de Expedición de la Póliza: 18 de junio del 2020

Compañía: Seguros Del Estado S.A.

Tomador: Unión Temporal Soft Ig.3

Póliza No: (No. de documento): 15-44-101228469

Objeto de la Póliza: con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ecu010b, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, seguros del estado s.a., garantiza: el pago de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contractuales, en desarrollo de la orden de compra 50711 cuyo objeto es: adquisición de la suscripción de 200 licencias de Microsoft de office 365 pro-plus open para gobierno, por el término de un (1) año a través del instrumento de agregación de demanda, software por catálogo número cce-116-iad-2020 de Colombia compra eficiente, para la U.A.E Contaduría General De La Nación.

Valor total de la Póliza: 36.070.484.00

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	Unión Temporal SOFT IG.3	U.A.E. Contaduría General de la Nación	18/06/2020	17/01/2021	\$13.526.431,50
Calidad de los elementos	Unión Temporal SOFT IG.3	U.A.E. Contaduría General de la Nación	18/06/2020	17/01/2021	\$18.035.242,00
Pago De Salarios,	Unión	U.A.E.	18/06/2020	17/07/2023	\$4.508.810,50

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Prestaciones Sociales Legales E indemnizaciones	Temporal SOFT IG.3	Contaduría General de la Nación			
---	-----------------------	---------------------------------------	--	--	--

Fecha de Aprobación: 24 de junio del 2020

Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software del Catálogo CCE-139-IAD-2020 de Colombia Compra Eficiente, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18.2 **“Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras”** Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra., verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado la Secretaria General, procede a su aprobación.

Se recuerda a la SUPERVISION DE LA UAE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION que podrá exigir en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato, cuando advierta que las garantías no cumplen con algunos de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, la corrección, ampliación o adecuación de dichas garantías en el plazo que para el efecto determine la CGN.

Así mismo se indica que cualquier insuficiencia en el valor asegurado, deducibles, infraseguros, modificaciones del valor asegurado frente al valor asegurable o en cualquier suma de la carátula, anexo, cláusula o amparo son a cuenta y riesgo de la Supervisión de la orden de compra No. 50711 del 18 de junio del 2020.

La entrega de una copia de este documento al titular del permiso por cualquier medio, surte efectos legales desde la notificación de la aprobación de la presente póliza.

Cordial saludo,


LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
Secretaria General

Proyectó: Carmen Laura Mejía Puerta, GIT Servicios Generales, administrativos y financiero.
Revisó: Martín Augusto Durán Céspedes, Coordinador GIT de Servicios Generales, administrativos y financiero.
Revisó: Sandra Constanza Puentes Murcia, Secretaria General

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

